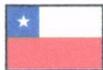


AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización: N° 022	Nombre del Propietario: ANDRÉS SÚNICO LEWIN
Registro: N° 003 N° 007	Nombre del Operador: ANDRÉS SÚNICO LEWIN
Credencial: N° 003	Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Celular: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador que se indica, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, al tratarse de un asunto de interés público al apoyar a Canal 13 en esta ceremonia religiosa.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:
 03 de diciembre del 2015



[Handwritten Signature]

Juan Henríquez Lambert
 Jefe Subdepartamento Operaciones